

**2024-
2025**

**MANUAL PARA PADRES - TRANSPORTE
EDUCACIÓN ESPECIAL**



OFICINA DE DESPACHO (925) 825-7440 Extensión 3710

**Distrito Escolar Unificado Mt. Diablo
Departamento de transporte**

18/07/2024

DECLARACIÓN DE LA MISIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE

Proporcionar transporte equitativo con un excelente servicio al cliente a nuestros estudiantes, padres y escuelas. Brindar el servicio de transporte más seguro, eficiente y rentable. Mejorarnos a través de oportunidades de crecimiento personal y profesional, y desarrollar continuamente un ambiente de trabajo donde cada miembro del grupo sea respetado, valorado y apreciado mientras sea auténtico y propicio para lograr nuestra misión.

Equipo de transporte

ELEGIBILIDAD PARA EL TRANSPORTE

Los equipos de IEP determinan la elegibilidad para el transporte como un servicio relacionado por estudiante. En términos generales, los estudiantes ubicados en una escuela que no sea su escuela de residencia para acceder a un programa en particular son elegibles para servicios de transporte. Además, los estudiantes que no pueden acceder a opciones de transporte similares a sus compañeros de la misma edad debido a su discapacidad también pueden ser elegibles para el transporte.

Todos los padres tienen derecho a solicitar transferencias entre distritos según la política del distrito. Sin embargo, los estudiantes cuyos padres eligen transferir a sus estudiantes a programas distintos a los asignados por el Distrito como parte del proceso del IEP (es decir, transferencias dentro del distrito, etc.), el transporte será responsabilidad del padre / tutor.

FORMULARIO DE EMERGENCIA

Para mantener la información de emergencia de cada niño lo más actualizada posible, se requerirá que los padres / tutores brinden información de transporte dos veces por año escolar, una al comienzo del año escolar y otra para el año escolar extendido. Esto puede completarse electrónicamente.

La Oficina de Educación Especial proporcionará un enlace a un formulario electrónico para que lo completen los padres. El enlace al Formulario de solicitud de transporte se puede encontrar en el sitio web del MDUSD en la pestaña del Departamento de educación especial. Comience yendo a www.mdusd.org, luego haga clic en la pestaña de departamentos como se muestra y luego seleccione Educación especial, haga clic en el Autobús amarillo.



Si no hay Internet disponible, los padres / tutores pueden comunicarse con la Oficina del Distrito, el Departamento de Educación Especial, el Ala D o la oficina de la escuela del estudiante para obtener ayuda para acceder y completar el formulario.

Los padres recibirán una fecha límite en la cual se debe proporcionar toda la información, generalmente de seis a ocho semanas antes del comienzo del período escolar. Los retrasos en el envío de la información pueden ocasionar un retraso en el inicio del transporte.

LA PARADA DEL AUTOBÚS

En la mayoría de las condiciones, cuando un estudiante es elegible para servicios de transporte según su IEP, los estudiantes de educación especial son transportados desde su hogar a la escuela y de regreso. Los servicios permiten recoger y dejar en una guardería dentro de los límites del Distrito Escolar Unificado Mt. Diablo. Tenga en cuenta que ningún estudiante puede tener más de un lugar para recoger y un lugar de entrega.

A menos que sea físicamente inseguro para el autobús, la parada estará enfrente y al mismo lado de la calle que la dirección del estudiante. Para recoger o entregar al estudiante tomando el bus no se realizará en ningún área que se considere insegura. La seguridad siempre tiene prioridad.

Cada niño es asignado a una ruta de autobús definida y puede ser asignado a un asiento en particular. La ley estatal requiere que a ningún niño se le permita salir del autobús en un punto que no sea su parada asignada.

CAMBIOS

Los padres o tutores pueden no hacer arreglos privados con el conductor del autobús.

Las rutas se establecen utilizando un programa (software) que proporciona la ruta más corta y segura posible. Los conductores deben seguir estas rutas establecidas. No pueden hacer cambios en estas rutas para acomodar las solicitudes de los padres a menos que lo autorice la oficina de Transporte. El GPS se utiliza para controlar los horarios de salida y llegada y para garantizar la ruta más eficiente posible.

Si se muda o realiza cambios que afectan el transporte durante el año escolar, notifique a la oficina de la escuela de su estudiante al menos diez (10) días escolares por adelantado. Deberá presentar un comprobante de residencia a la escuela de su hijo. Además, deberá completar una nueva Solicitud de transporte, que indique todos los cambios. Para mayor comodidad, este formulario está disponible en el sitio web en la pestaña del Departamento de Educación Especial.

Comience yendo a www.mdusd.org, luego haga clic en la pestaña de departamentos, luego seleccione Educación especial, haga clic en el Autobús amarillo. Los cambios de dirección que se proporcionan al conductor del autobús no se cambiarán en el sistema de transporte. Los retrasos en la verificación de la dirección pueden ocasionar interrupciones del servicio para el transporte de su hijo.

HORARIOS DE AUTOBUSES

Antes del comienzo de cada año escolar, los padres / tutores son notificados del horario de recoger y entregar. Los autobuses, rutas y horarios pueden cambiar durante el año escolar. El padre / tutor será notificado de los cambios de horario. Tenga en cuenta que los autobuses pueden llegar tarde durante los días de condiciones climáticas desfavorables, accidentes de tráfico o construcción de carreteras.

PROCEDIMIENTO PARA RECOGER

Los estudiantes están programados en rutas que son la forma más conveniente de garantizar que todos los estudiantes lleguen a la escuela para recibir instrucción con el menor tiempo de viaje posible. Las solicitudes de horarios para recoger anteriores o posteriores para abordar los horarios de trabajo de los padres, o los horarios de cuidado diurno no pueden ser atendidos.

Los estudiantes deben ser supervisados por un adulto, estar listos cinco (5) minutos antes de la hora programada y estar atentos al autobús. Se prohíbe a los conductores tocar la bocina del autobús, enviar mensajes de texto a los padres desde el autobús o usar cualquier otro método para anunciar su llegada (es decir, usar buscapersonas /back up beepers).

El padre / tutor es responsable de llevar al estudiante al autobús. El conductor del autobús no puede salir del autobús excepto para operar la puerta del ascensor para estudiantes en sillas de ruedas. Es responsabilidad del conductor del autobús cargar y descargar a los estudiantes y asegurarse de que las sillas de ruedas estén aseguradas y que todos los cinturones de seguridad estén abrochados.

Los autobuses deben operar en un horario definido para que las clases comiencen a tiempo. Los autobuses no saldrán de una parada antes de la hora designada y esperarán solo un minuto antes de continuar en la ruta. Este tiempo de espera es solo para retrasos ocasionales, no programados en la ruta como parte del tiempo de ruta diario. Los retrasos repetidos se informan al Departamento de Educación Especial y el servicio de transporte de su hijo puede verse afectado.

PROCEDIMIENTO PARA LLEGAR A CASA O ÁREA DE ENTREGA DESIGNADA

El padre / tutor o adulto designado debe estar en la parada asignada para recibir al estudiante del autobús a menos que el formulario de transporte del estudiante indique que el estudiante puede quedarse sin supervisión. Ningún estudiante puede abandonar el autobús en ningún punto que no sea la parada asignada. Si hay un evento imprevisto y el adulto designado no puede estar en la parada del autobús, se deben hacer arreglos para que otro adulto esté allí cuando llegue el autobús. Si el padre / tutor considera que el estudiante no necesita ser recibido por un adulto, complete y envíe el formulario de Permiso de entrega disponible de su conductor o en línea en el sitio web del distrito en Departamentos / Transporte. Los formularios completos se pueden entregar al conductor.

En el caso de que no haya un adulto disponible para reunirse con el estudiante y no haya una autorización desatendida en el archivo, el conductor del autobús notificará al despachador por radio inmediatamente. Si otros estudiantes están a bordo, el conductor del autobús continuará en la ruta.

La Oficina de Transporte hará todo lo posible para ubicar a un padre / tutor o un punto de entrega alternativo utilizando la información provista en el Formulario de Transporte. Al finalizar la ruta, si no se encuentra un adulto responsable, el estudiante puede ser devuelto a la escuela o la oficina del distrito o se puede contactar a la policía local.

Los casos repetidos de no ser recibidos por un adulto al momento de la entrega pueden afectar el servicio de su hijo.

En caso de que su hijo pierda el autobús en la mañana o después de la escuela, es responsabilidad del padre o tutor transportar al estudiante hacia / desde la escuela. Los autobuses esperan hasta 10 minutos después de la campana de salida para que los estudiantes suban al autobús.

PROCEDIMIENTOS POR ENFERMEDAD O AUSENCIA

NO ENVÍE A UN NIÑO ENFERMO A LA ESCUELA

Para ser justos con su hijo y los otros niños, mantenga a un niño enfermo en casa. La mayoría de los médicos recomiendan que los niños no tengan fiebre durante al menos 24 horas antes de enviarlos de regreso a la escuela. Si un niño se enferma en la escuela, se requiere al padre / tutor que transporte al niño a casa.

CANCELACIONES DEL VIAJE

Por favor notifique a la Oficina de Transporte al 925-825-7440 extensión 3710.

- Si su hijo estará ausente de la escuela por un día. (al menos una hora antes del horario programado para recoger)
- Si su hijo estará ausente de la escuela por un período prolongado de tiempo.
- Si elige conducir a su hijo hacia / desde la escuela.

Si su estudiante no se presenta / no llama durante 3 días, se le colocará en “por reservación solamente” (Will Call) y debe llamar a la oficina de Despacho de Transporte al menos con 24 horas de anticipación para reanudar el autobús.

1. Tenga en cuenta que también debe notificar las ausencias a la oficina de su escuela. Si su estudiante de NPS es transportado en un autobús del distrito, las ausencias también se deben informar al Departamento de Transporte al **925-825-7440 x 3710**.

ARTÍCULOS PERDIDOS

Por favor etiquete todos los artículos personales enviados a la escuela. El Departamento de Transporte no asume ninguna responsabilidad por artículos perdidos o robados, incluidos teléfonos celulares o otros dispositivos electrónicos. Cualquier artículo encontrado en el autobús se retendrá hasta que sea reclamado o diez (10) días después del final del año escolar. El distrito escolar no será responsable por artículos personales perdidos o dañados en el autobús.

RUTAS DE TRANSPORTE PARA ESTUDIANTES

Se espera que los estudiantes mantengan un comportamiento apropiado hacia y desde la escuela mientras viajan en el autobús escolar. Los padres pueden ser responsables por daños intencionales causados por un estudiante.

Discuta lo siguiente con su hijo:

1. Los estudiantes pueden ser asignados a un asiento en particular.
2. Se deben usar cinturones de seguridad y los estudiantes deben permanecer sentados en todo momento cuando el autobús esté en movimiento.
3. Por razones de seguridad, los estudiantes deben usar voces tranquilas en el autobús.
4. Todos los teléfonos celulares o dispositivos de música deben usarse con auriculares (headphones) o auriculares (ear buds).
5. Las manos, brazos, piernas y pies deben estar dentro del autobús escolar en todo momento. No se pueden tirar artículos del autobús en ningún momento.
6. Se debe usar un lenguaje apropiado y se prohíbe el lenguaje grosero o abusivo.
7. No se permite comer ni beber en el autobús escolar, a menos que sea médicamente necesario.
8. No traiga animales, aves o reptiles al autobús.

9. **No se permiten bebidas alcohólicas, cigarrillos o otros dispositivos para fumar, drogas o armas de ningún tipo en el autobús.**
10. **No se pueden traer artículos a bordo del autobús que puedan ser peligrosos para el conductor o otros pasajeros.**
11. **Está prohibido el vandalismo en el interior o exterior del autobús y los infractores pueden ser considerados responsables.**
12. **No se permiten artículos grandes ni envases de vidrio en el autobús.**
13. **Sea cortés, respetuoso y cooperativo con el conductor en todo momento.**

ASIENTOS PARA VEHÍCULOS, SILLAS DE RUEDAS Y CINTURONES DE SEGURIDAD

Si el conductor determina que, por razones de seguridad, un estudiante requiere un dispositivo de seguridad para el cinturón de seguridad, se puede usar uno para asegurarse de que su hijo permanezca abrochado el cinturón de seguridad.

Los estudiantes que no pueden sentarse de manera segura con el cinturón de seguridad deben ser transportados en un asiento de automóvil / asiento de estrella aprobado (si corresponde a su tamaño), chaleco de seguridad o silla de ruedas. El equipo especial debe figurar en el IEP del estudiante.

Las sillas de ruedas deben estar equipadas con frenos y cinturones de seguridad y deben ser mantenidas adecuadamente por el propietario de la silla. (Los cierres de velcro no cumplen con los requisitos mínimos del estado y no pueden ser la única fuente de sujeción del asiento). Todos los frenos de las sillas de ruedas deben mantenerse para evitar que las ruedas se muevan cuando se aplican los frenos.

Las sillas de ruedas eléctricas transportadas en autobuses escolares deben poder bloquearse cuando se colocan en un autobús escolar, o deben tener un sistema de frenado independiente capaz de mantener la silla de ruedas en su lugar. La energía de la silla de ruedas debe apagarse antes de ser transportada en un autobús escolar. Las baterías usadas para propulsar sillas de ruedas eléctricas deben ser resistentes a las fugas y a los derrames o deben colocarse en un contenedor resistente a las fugas. Las baterías deben estar aseguradas al marco de la silla de ruedas de tal manera que se evite la separación en caso de accidente.

Cualquier silla de ruedas, que no cumpla con los requisitos mínimos del estado, no será transportada. Es responsabilidad de los padres proporcionar equipos que cumplan con los requisitos mínimos de seguridad y mantener dichos equipos en buen estado de funcionamiento.

Las sillas de ruedas deben ser ocupadas por el alumno. En ningún momento, se transportará una silla de ruedas vacía.

Todos los estudiantes deben usar cinturones de seguridad mientras viajan en el autobús escolar. Los cinturones de seguridad no se deben desabrochar hasta que el autobús se haya detenido en el destino apropiado.

EQUIPO DE AUTOBUSES ESCOLARES

Todos los autobuses escolares son inspeccionados diariamente por el conductor, rutinariamente por mecánicos del Distrito y anualmente por la Patrulla de Carreteras del Departamento de California. Cada vehículo debe estar certificado para que cumpla con todas las regulaciones y leyes aplicables relacionadas con el transporte de alumnos en el Estado de California. Todos los autobuses operados por el distrito están equipados con GPS que puede usarse para rastrear los horarios de llegada y salida de los autobuses. Además, algunos autobuses pueden estar equipados con cámaras de video que pueden ser revisadas más adelante si es necesario por el personal del distrito y agencias externas.

CALIFICACIONES DEL CONDUCTOR DEL AUTOBÚS ESCOLAR

El Distrito Escolar Unificado Mt. Diablo y las leyes estatales requieren que todos los conductores de autobuses escolares asistan a reuniones de seguridad programadas regularmente y sesiones de capacitación en servicio para mantener los niveles de habilidad. La ley estatal requiere que cada conductor tenga un Certificado de Conductor de Autobús Escolar válido, capacitación en primeros auxilios, un examen físico y autorización de tránsito y penal.

ACCIDENTES DE AUTOBUSES ESCOLARES

Un accidente de autobús escolar es cualquier accidente, sin importar cuán pequeño sea, que involucra un autobús escolar con estudiantes a bordo. Cuando ocurre un accidente, es responsabilidad del Departamento de Transporte determinar el alcance de los daños y si hay alguna lesión y, en todos los casos, notificar a las autoridades correspondientes, que incluyen la Patrulla de Carreteras de California, el supervisor del conductor y una ambulancia si es necesario. La Oficina de Transporte notificará al personal de la escuela y del distrito tan pronto como sea seguro hacerlo.

Si los estudiantes están involucrados en un accidente, los padres deben ser notificados por su escuela de asistencia y si fuera del horario de atención, por el Departamento de Transporte. Los sitios escolares tienen las tarjetas de emergencia con la información de emergencia actual. El despachador llamará a la escuela y les informará qué estudiantes están involucrados en el evento.

Si se le notifica que su hijo está en un autobús y ha habido un incidente con el autobús escolar de su hijo, NO vaya al lugar del accidente ya que esto puede retrasar la investigación. La Patrulla de Carreteras de California no liberará a los estudiantes hasta que la investigación haya terminado y el visitar el sitio puede causar demoras, incluso en incidentes menores. Se notificará a los padres sobre el lugar y la hora de entrega o se los dejará en el lugar de entrega asignado con la nueva hora estimada de llegada.